



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0094-2016-UNAP
Iquitos, 02 de febrero de 2016

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0081-2016-UNAP, del 28 de enero de 2016, se resuelve ratificar la Resolución Directoral n.º 0359-2015-EPG-UNAP, del 07 de mayo de 2015, de la Escuela de Postgrado, en la que aprueba reconocer a ochenta y seis (86) ingresantes como alumnos del programa de maestría en Gestión Pública – IX promoción, en el Proceso de Admisión 2015;

Que, erróneamente en la antes citada resolución rectoral, se consignó como fecha de emisión el 28 de enero de 2016, debiendo ser lo correcto 27 de enero de 2016, por lo que es necesario rectificar el error material del documento antes citado;

Que, el numeral 201.1 del artículo 201º de la Ley n.º 27444 de Procedimiento Administrativo General prescribe que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con el artículo 201º de la Ley n.º 27444 del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar, el error material consignado en la Resolución Rectoral n.º 0081-2016-UNAP, fechado como 28 de enero de 2016, que resuelve ratificar la Resolución Directoral n.º 0359-2015-EPG-UNAP, del 07 de mayo de 2015, de la Escuela de Postgrado, en la que aprueba reconocer a ochenta y seis (86) ingresantes como alumnos del programa de maestría en Gestión Pública – IX promoción, en el Proceso de Admisión 2015, de acuerdo a los siguientes términos

Dice:

Iquitos, **28** de enero de 2016

Debe decir:

Iquitos, **27** de enero de 2016

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 0081-2016-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL